Place 0311.16

José Ignacio Redondo Montoya, concejal portavoz del Grupo Municipal Ganemos Miranda de la ciudad de Miranda de Ebro, presenta la Moción que somete a aprobación por el Ayuntamiento Pleno y su toma en consideración con la siguiente:

17 OCT. 2016

ENTRADA SALIDA

14935

EXPOSICION DE MOTIVOS

TRAMITACIÓN
Pasa a:
Fotocopia a:

ALCHOTA

Hace ya bastante tiempo, este Concejal en representación de su grupo. planteó la injusticia que suponía para la ciudadanía de Miranda tener que pagar el reciclaje de las basuras y su tratamiento en el vertedero de Abajas por parte del Consorcio provincial que tiene encomendada esta labor, mientras que los/as habitantes de Burgos Capital no pagan este canon, pero en cambio si llevan sus basuras al vertedero al igual que lo hace Miranda y gestionado por el mismo Consorcio, todo ello bajo el argumento de que los terrenos donde se ubica dicho vertedero eran propiedad del Ayuntamiento de Burgos obviando que su construcción corrió a cargo de fondos públicos.

Después de tantos años los terrenos deben de estar más que amortizados, si sumamos las cantidades que Burgos se ha ahorrado, es injusto pues que el resto de la provincia (entre los que nos encontramos) siga financiando el tratamiento de basuras en exclusiva mientras Burgos capital está exenta.

La ciudadanía Mirandesa no se ha negado en ningún momento a pagar el canon, creemos que todo el mundo ve necesario el tratamiento de los residuos con el objeto de preservar el medio ambiente, lo que se reivindica es un reparto más equitativo de los costes que supone el tratamiento de los residuos, para ello sería necesario que Burgos contribuyese como lo hacemos el resto.

Ante este estado de cosas y puesto que por parte del Ayuntamiento en Miranda ya se había planteado este asunto ante el Consorcio (en el que curiosamente Burgos Capital tiene una representación superior a la del resto de ciudades de la provincia) y no habiendo tenido resultado favorable alguno, Ganemos Miranda, sondea la posibilidad de llevar los residuos a

otra provincias limítrofes, entrando en contacto con la Diputación Alavesa y recabado información de la La Rioja, la actitud de la Diputación Alavesa fue de apertura a la posibilidad de llevar los residuos a su planta de Jundiz, para ello solicitaron un informe por parte de los servicios jurídicos del Ayuntamiento que diese luz verde a esta posibilidad, informe que emitió el Secretario General del Ayuntamiento en el que básicamente decía que no existía impedimento legal alguno que impidiese el traslado de los residuos a la Provincia de Álava.

Por parte de Alcaldía se solicitó un informe departamento al correspondiente para comprobar su viabilidad, informe que no vamos a calificar, pero que básicamente lo que en él se especifica no tiene nada que ver con la realidad, ya que, su conclusión es que saldría más caro y se generaba más contaminación y más riesgos de accidente de los operarios. El gran fallo de ese informe es que no contempla que la planta de transferencia, hoy ubicada en terreno municipal funcionaría del mismo modo que hasta ahora. Lógicamente la planta de transferencia tiene que seguir funcionando, bien la actual (que está más que amortizada) o construyendo otra nueva, cuyo coste sería amortizado al igual que la actual con el transcurso del tiempo, por otra parte se decía que se perderían los 150.000 € que ECOEMBES aporta a las arcas municipales, esto no es cierto; si bien, esta entidad aporta esa cantidad al consorcio que luego este aporta al Ayuntamiento, esa misma cantidad se seguiría aportando por la gestión del reciclaje como ya hacía antes de constituirse el consorcio y como perciben otros municipios del estado que no están en Consorcio alguno.

En su momento ya se comunicó al equipo de gobierno la disposición de la Diputación Alavesa para recibir a una representación del Ayuntamiento con el objeto de hablar sobre el tema, cuestión que no se ha realizado.

El portavoz del PP en el pleno en el que se trató este asunto, dijo "que si a él le planteaban la posibilidad de que sus conciudadanos podían ahorrarse un dinero con otra gestión, estudiaría la cuestión con sumo interés". Pues bien, eso es precisamente lo que este grupo Municipal quiere someter a la consideración del Ayuntamiento Pleno a través de la siguiente.

MOCION

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Mandatar a una comisión de este Pleno Municipal compuesta por todos los grupos, para contactar con la Diputación Foral de Álava en el plazo de 15 días con la finalidad de plantearles la posibilidad de llevar los residuos que se generan en la ciudad de Miranda a la planta de Jundiz, para que sus técnicos nos den datos concretos sobre, costes, inversiones necesarias y cuantas otras cuestiones conduzcan a este fin.
- 2.- Que una vez recibidos los datos solicitados se convoque una Junta de Portavoces para informar sobre los mismos y hacer las oportunas valoraciones.
- 3.- Que dicha Comisión rinda cuentas de su gestión ante el Pleno Municipal en cuanto se tengan claras las condiciones que la Diputación Alavesa pone para llevar a buen fin el objeto que nos ocupa para que en caso favorable se pueda acordar en ese mismo pleno el cambio de destino de los residuos de Miranda de la planta de Abajas en Burgos a la de Jundiz en Álava.

Lo que solicito que se someta a votación en el próximo Pleno Municipal y que presento en tiempo y forma

En Miranda de Ebro a 13 de Octubre de 2016.

El Concejal-Portavoz

José Ignacio Redondo Montoya